

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.

LOTA, 16 MAR. 2015

DECRETO N° 574 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña MARÍA ANTONIA LEAL CONTRERAS; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

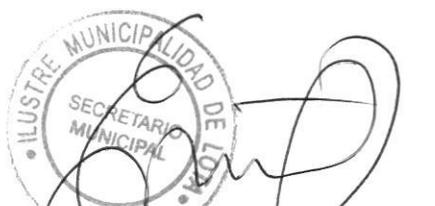
REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	MARIA ANTONIA LEAL CONTRERAS
ESTABLECIMIENTO	:	Centro de Educación Integrada de Adultos CEIA San Luis de Potosí
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	01 de octubre de 1954
FUNCION	:	Monitor Taller de Repostería
JORNADA	:	24 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	02 de marzo de 2015.-
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$ 278.152.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA- FONASA

IMPUTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMTM/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)